

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35451 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 515/16 referente al concursado Asociación Xestion e Aconsellamento. G27389873, por auto de fecha 6 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Asociación Xestion e Aconsellamento cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para calificación del concurso como culpable.

Lugo, 6 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046258-1